

ANEXO I – MODELO DE SOLICITUD

Marcar con una cruz (x) en su caso:

<input type="checkbox"/>	SOLICITANTE DECLARADO ADMITIDO EN LAS AYUDAS DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE A PYMES, MICROPYMES, EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES, PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19
<input type="checkbox"/>	SOLICITANTE DECLARADO ADMITIDO EN LAS AYUDAS DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE A PYMES, MICROPYMES, EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES, PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19, EN EL SECTOR ARTESANO DE LA INDUMENTARIA FESTERA Y OFICIOS ANEXOS DE ELDA.

SOLICITUD DE BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO PROVOCADO POR LOS EFECTOS DERIVADOS DE INCREMENTO DE COSTES ENERGÉTICOS A PYMES, MICROPYMES, AUTÓNOMOS Y Y PROFESIONALES DE ELDA (NO DIRIGIDO A PARTICULARES)

DATOS DEL INTERESADO/A

Nombre y apellidos o razón Social		NIF/CIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Nombre y Apellidos del representante, en su caso		DNI
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Dirección del local donde se realiza el suministro energético:		Teléfono
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Código Postal	Municipio	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección de correo electrónico a efecto de comunicaciones y notificaciones:		
<input type="text"/>		
DOMICILIO FISCAL DEL SOLICITANTE		
Código Postal	Municipio	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Forma parte de grupo de empresas (marcar lo que proceda): SI (<input type="radio"/>) - NO (<input type="radio"/>)		
En caso afirmativo, indicar el grupo de empresas: <input type="text"/>		



Fomento Económico,
Industria y Empleo
Ayuntamiento de Elda



EXPONE que teniendo conocimiento de las Bases aprobadas por IDELSA, que regulan el otorgamiento de AYUDAS DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE Y DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO PROVOCADO POR LOS EFECTOS DERIVADOS DE INCREMENTO DE COSTES ENERGÉTICOS A PYMES, MICROPYMES, AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE ELDA (NO DIRIGIDO A PARTICULARES)

SOLICITA su participación en el procedimiento de concesión de las mismas.

En a de de

Fdo. _____

(Interesado / Representante, indicar lo que proceda)

SRA. CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IDELSA)

DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con una X donde proceda):

TODOS LOS SOLICITANTES:

<input type="checkbox"/>	1º.) Anexo II - Cuenta Justificativa
<input type="checkbox"/>	2º) Relación clasificada y ordenada de la documentación justificativa (facturas y justificantes de pago bancarios) de los gastos subvencionables objeto de las presentes ayudas.
<input type="checkbox"/>	3º.) Anexo III - Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe y su procedencia.

SOLO QUIENES NO HAYAN MARCADO NINGUNA DE LAS DOS PRIMERAS CASILLAS DE ESTE DOCUMENTO (QUE NO HAYAN SOLICITADO LAS AYUDAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL COVID):

<input type="checkbox"/>	4º.) Anexo IV - Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos.
<input type="checkbox"/>	5º). Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica, con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la activi
<input type="checkbox"/>	6º.) <i>Sólo en caso de persona física</i> , resolución/certificación del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente.
<input type="checkbox"/>	7º.) Certificación actualizada acreditativa del requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).
<input type="checkbox"/>	8º.) Certificación actualizada acreditativa del requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	9º.) <i>En su caso</i> , Ficha de mantenimiento de terceros, según modelo normalizado que se puede obtener en www.idelsa.es , junto a su certificación bancaria, debidamente suscrita y firmada.
<input type="checkbox"/>	10º.) En su caso, certificación bancaria de titularidad bancaria actualizada de acuerdo con la Ficha de mantenimiento de terceros, debidamente suscrita y firmada.
<input type="checkbox"/>	<i>En su caso, los siguientes datos ya obran en poder de IDELSA (indicar expresamente documentos, fecha y número de registro de entrada; si no se indica expresamente los datos anteriores, se entenderá que no han sido aportados anteriormente):</i>

En a de de

Fdo. _____

(Interesado / Representante, indicar lo que proceda)

**SRA. CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE
ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IDELSA)**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL ANEXO I

El solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ¹²:

- a) Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la ayuda concedida a la finalidad prevista.
- b) Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- c) Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- d) Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- e) Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones con la misma finalidad concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud y antes de la resolución de la misma.
- f) Que la documentación justificativa y las copias presentadas son auténticas, así como que se compromete a la conservación de los originales durante el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su puesta a disposición ante la Entidad si así se le fuera requerido en cualquier tipo de procedimiento de comprobación por parte de la misma o de control financiero por parte de la Intervención General de la misma.
- g) Que acepta someterse a las actuaciones de Control financiero que precise la comprobación de las Ayudas por parte del Excmo. Ayuntamiento de Elda.
- h) Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión de esta ayuda para la justificación y obtención de otras ayudas públicas.
- i) Que declara no ser deudor por reintegro de otras subvenciones concedidas.
- j) Que se compromete al cumplimiento del "Manual Práctico de Información y Transparencia de las Subvenciones e inversiones municipales" y a publicitar la subvención con indicación de la participación del ayuntamiento de Elda en dicha subvención conforme estipula dicho manual, con indicación de su importe, objetivo o finalidad, mediante las diversas acciones oportunas.
- k) Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en

los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.

l) Que la persona solicitante manifiesta no ser deudor por resolución de reintegro de otras subvenciones concedidas.

m) Que, en caso de que la persona solicitante forme parte de un grupo de empresas, declara responsablemente que ninguna de las otras sociedades mercantiles que forman parte de dicho grupo de empresas ha solicitado esta misma ayuda.

ñ) Que la información indicada en los Anexos es cierta, que dispone de la documentación que la acredita, y que la pondrá a disposición de IDELSA o del Excmo. Ayuntamiento de Elda si le fuese requerida.

En a de de

Fdo. _____

(Interesado / Representante, indicar lo que proceda)

SRA. CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IDELSA)

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas Información básica sobre protección de datos Responsable Ayuntamiento Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas. Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la dirección de correo electrónico iddelsa@elda.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es

En a de de

Fdo. _____

(Interesado / Representante, indicar lo que proceda)

SRA. CONCEJALA DELEGADA DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IDELSA)

INSTITUTO DE DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (IDELSA) Calle Antonino Vera, n.º 28 "Casa Grande del Jardín de la Música"-03600- ELDA (ALICANTE-ESPAÑA)

¹Art. Ley 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."

²Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Art. 392: "El particular que cometiere en documento público, oficial o mercantil, alguna de las falsedades descritas en los tres primeros números del apartado 1 del artículo 390, será castigado con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses"

Art. 390.1: "1. Será castigado con las penas de prisión de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años, la autoridad o funcionario público que, en el ejercicio de sus funciones, cometa falsedad: 1º. Alterando un documento en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial; 2º. Simulando un documento en todo o en parte, de manera que induzca a error sobre su autenticidad; 3º. Suponiendo en un acto la intervención de personas que no la han tenido, o atribuyendo a las que han intervenido en él declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hubieran hecho; 4º. Faltando a la verdad en la narración de los hechos."

Art. 399: "1. El particular que falsificare una certificación de las designadas en los artículos anteriores será castigado con la pena de multa de tres a seis meses. 2. La misma pena se aplicará al que hiciere uso, a sabiendas, de la certificación falsa"